



DECRETO ALCALDICIO N° 2332 /

Autoriza giro de fondos por rendir que indica.

Requinoa, 05 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1422 de fecha 03.11.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la ejecución del Programa Centro de Día Comunitario, Los Lirios del Programa Adulto Mayor, se requiere realizar adquisiciones de equipamiento terapéutico para Talleres de ejercicios físicos con los 60 beneficiarios del programa, por un monto total de \$250.000.- a nombre de Sta. Jacqueline Ponce Pérez, rut: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 250.000, para adquisiciones de equipamiento terapéutico para Talleres de ejercicios físicos con los 60 beneficiarios del programa, por un monto total de \$250.000.- a nombre de Sta. Jacqueline Ponce Pérez, rut: [REDACTED]

GIRESE el monto de \$250.000 a nombre de la Srta. Jacqueline Pérez Ponce, Rut. [REDACTED], quien rendirá en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-12-002-000-000, GASTOS MENORES, Programa ADULTO MAYOR, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ma. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV /MAVE/IEG/MJDV/mjdv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE